

RENTA 2015. PRIMERA CAMPAÑA TRAS LA REFORMA FISCAL.

Dada la situación parlamentaria actual a nivel estatal, sólo podemos resaltar la publicación de Órdenes y Resoluciones. En este sentido, destacamos en primer lugar la publicación de la Resolución de 1-4-2016 de la AEAT en la que se introducen varias modificaciones en sus competencias en materia de recaudación. También, por Resolución de 12-4-2016, se han introducido una serie de cambios en los Modelos de las actas de la Inspección.

En el Impuesto sobre Sociedades, destacamos la publicación en el BOE de una Resolución de la Dirección General de Tributos sobre la deducibilidad de los intereses de demora tributarios, bajo la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades. La publicación de esta Resolución vino a zanjar el cruce de criterios diferentes sobre esta cuestión por parte de la DGT y de la Agencia Tributaria.

A nivel autonómico, es de resaltar la publicación en Baleares de la Ley por la que se aprueba el controvertido Impuesto sobre estancias turísticas. También se han publicado los Presupuestos Generales de Extremadura para 2016, así como los Planes de Control Tributario para 2016 de Álava y Extremadura.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

En el apartado de CONSULTAS, ofrecemos al lector una nueva selección de las mismas, en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al estar en plena campaña de la declaración. En este sentido, destacamos la Consulta de 25 de febrero de 2016, en la que la DGT se pronuncia sobre la aplicación del mínimo por ascendiente y discapacidad cuando la madre se encuentra ingresada en una Residencia pública.

Destacamos en el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA, la Resolución del TEAC de 17 de marzo de 2016, sobre el derecho a deducir atendiendo al destino previsible del bien.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016, sobre la interpretación del concepto "dilación imputable al contribuyente".

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos la contabilización de los rappels sobre compras.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado "*Creación de normas tributarias y estructura del estado. Análisis teórico y crítico*".

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>